

RESOLUCIÓN N° 79 / 16.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Poder Ejecutivo, a adherir a la Resolución N° 302/2016 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, por la que se declara el alerta sanitario en todo el territorio de la República Argentina, con motivo de la presencia de focos de *Aethina Tumida* en la República Federativa del Brasil, disponiendo los instrumentos legales que correspondan para la implementación de las acciones necesarias en todo el territorio de la provincia de Corrientes, dándole la más amplia difusión a los sectores específicamente involucrados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, cumplido, archívese.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los tres días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Alicia Locatelli.
Expte. N°: [11303/16](#)